

INSTITUTO DEL CAFÉ DE COSTA RICA
San José, Costa Rica

CIRCULAR N° 1314
21 de septiembre de 2006

REACTIVACION DE FIRMAS SUSPENDIDAS

Señores
Beneficiadores, Exportadores, Torrefactores y Comerciantes de Café
Presente

Estimados Señores:

Reciban un cordial saludo de parte del Instituto del Café de Costa Rica (ICAFFE).

Por medio de la presente me permito comunicarles que la firma Exportadora de Café de la Cumbre S.A., por cumplimiento con lo estipulado en el inciso a) del artículo 108 de la Ley 2762, se encuentra activa para efectos de inscripción de contratos de exportación.

Atentamente,



ADOLFO LIZANO GONZALEZ
Sub-Director Ejecutivo